

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV. 2004

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota adjunta factura correspondiente al enmarcado de las Resoluciones de Cámara Nros. 216/04, con motivo del Primer Encuentro Internacional de Culturas Indígenas del Mercosur, que se llevó a cabo del 19 al 21 de Noviembre del corriente año, y la 217/04 del Espectáculo "Cuadros de una Exposición", "Sinfonía"- "Tango" del Estudio coreográfico de Ushuaia.

Que por ello corresponde abonar la factura "C" N° 0001-00000827 correspondiente a VIDRIERIA CRISTAL de José Luis López, por el importe de PESOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 44,00 en concepto de dos enmarcados.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR** el pago de la factura "C" N° 0001-00000827 correspondiente a VIDRIERIA CRISTAL de José Luis López, por el importe de PESOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 44,00 en concepto de dos enmarcados de las Resoluciones de Cámara Nros. 216 y 217/04, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**497 / 04**

